

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUÑO GÓMEZ

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, Reguladoras de las Haciendas Locales, ha sido aprobado, inicialmente, el presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio 2014, en la sesión plenaria celebrada el día 7 de diciembre de 2013.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará, definitivamente aprobado en los términos que se publica.

Presupuesto único para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	31.100,00
2	Impuestos indirectos	4.140,00
3	Tasas y otros ingresos	69.932,59
4	Transferencias corrientes	51.882,59
5	Ingresos patrimoniales	22.550,00
B) Operaciones de Capital		
7	Transferencias de capital	29.244,25
	Total ingresos	208.849,43
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos del personal	91.912,51
2	Compra de bienes corrientes y servicios	72.213,50
3	Gastos financieros	240,00
4	Transferencias corrientes	8.900,00
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	30.783,42
9	Pasivo financiero	4.800,00
	Total gastos	208.849,43

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA CORPORACION

Personal Funcionario:

Secretario-interventor. Una . En agrupación con Garciotún. Personal fijo:

Administrativo: Una (fijo).

Alguacil : Una (fijo).

Personal eventual:

Auxiliar de ayuda a domicilio: dos(a tiempo parcial /eventual)

Socorrista: dos(eventual).

Nuño Gómez 9 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.-11691